



OFICINA DE PRENSA

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica

Twitter: @defensoriacr

Teléfono: 2248-2385

Defensoría reacciona nuevamente ante caso Gil Trejos

“Extradición de costarricense a México fue irregular y contraria a los derechos humanos”

La Defensoría de los Habitantes calificó como “repudiable” las reiteradas violaciones a los derechos del costarricense, José Daniel Gil Trejos, detenido hasta el día de hoy en la cárcel de Chipote, en Nicaragua, y que según información emanada por la Cancillería de Costa Rica, ha sido extraditado de manera irregular hacia México sin comunicación alguna a la diplomacia de nuestro país, sin respeto al derecho de defensa en este proceso y sin que se hayan resuelto todos los recursos planteados por su abogada.

La Defensoría ha venido dándole seguimiento al caso e incluso planteó en conjunto con la organización CEJIL y la esposa del costarricense, medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En virtud de esta situación, la CIDH ha estado solicitando información al Estado de Nicaragua y la Defensoría ha mantenido informada a la Comisión desde junio anterior.

La Defensoría consideró que se irrespetó el derecho de defensa, de visita consular, de recibir un trato humanizado y de disponer de todas las garantías que una persona necesita para defenderse de cualquier hecho que se le quiera imputar.

La Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, dijo que en comunicación sostenida hoy con autoridades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), le informaron que continuarán con el ejercicio de sus potestades de monitoreo en México.

Todo costarricense detenido fuera del país tiene derecho a asistencia consular como un mecanismo de protección a sus derechos humanos y en este caso, se violentaron estos derechos al no permitírsele al consulado visitarle de manera

irrestricta. El derecho a una legítima defensa es un derecho humano que debe ser respetado por toda sociedad democrática.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Viernes 07 de Agosto de 2015